

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34841 OURENSE

EDICTO.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el número SECCIÓN PRIMERA DECLARACIÓN CONCURSO 269/18 y NIG N.º 32054 42 1 2018 0002142, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mariña Fish, S.L CIF B32432528 cuyo centro de intereses lo tiene en Rúa Concordia, 29, 2.º, Ourense.

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se designa como Administración concursal a Beatriz Zunzunegui Martínez con correo electrónico concurso26918@gmail.com y teléfono 629484788 y FAX 886132187 señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042779-1